

CAMPAÑAS CIUDADANAS

DIPUTADO ALFONSO DE URRESTI

Campaña contra el Acoso Escolar

Esta campaña es una iniciativa parlamentaria que se está realizando en varios lugares del país, liderada por los diputados interesados en prevenir este fenómeno.

¿Qué es el acoso escolar?

Es un fenómeno que hace referencia a un niño, joven o a un grupo de ellos que atormenta, hostiga o molesta a uno de sus pares.

Esta conducta presenta cuatro aspectos claves:

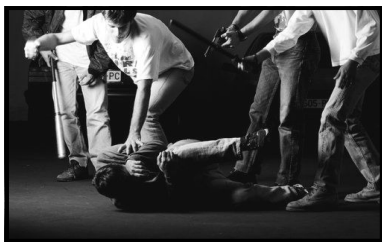
- Ataques o intimidaciones físicas, verbales o psicológicas.
- Abuso de poder, del más fuerte al más débil.
- Ausencia de provocación por parte de la víctima.
- Los incidentes se repiten durante un tiempo largo y sostenido.

Características del acoso escolar

Conductas como **burlas**, amenazas, agresiones físicas, aislamiento sistemático.

Provocado por un alumno, apoyado por un grupo, contra una víctima que se encuentra **indefensa**.

Se mantiene debido a la ignorancia o **pasividad de las personas** que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.



La víctima desarrolla **miedo** y **rechazo** al contexto en el que sufre la violencia; pérdida de confianza en sí mismo, en los demás y disminución del rendimiento escolar.

Propuestas Legislativas que el diputado Alfonso De Urresti respalda

- La presentación de un Proyecto de Acuerdo que solicitó a la Ministra de Educación poner en marcha una política que permita poner freno al acoso escolar, mediante una serie de medidas.
 1. La creación de un observatorio Nacional de Convivencia Escolar que tenga a su cargo:
 - La definición e implementación de una política nacional de maltrato cero al acoso escolar.
 - La implementación de campañas nacionales de sensibilización.
 - La elaboración de un programa de formación y

sensibilización para estudiantes, profesores y padres.

2. Dictar un estatuto legal específico de acoso escolar.

3. Adopción de las siguientes medidas:

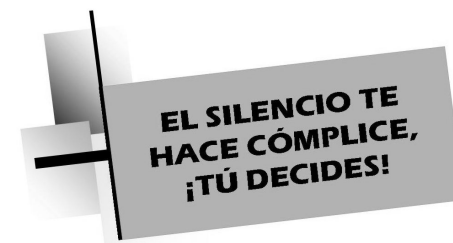
- Crear una línea telefónica 800 a disposición de los menores.

- Elaboración de folletos informativos

- Potenciar la mediación familiar

- Implementar un programa especial en los servicios de salud para dar acogida y apoyo a los niños involucrados en estos problemas.

Introducir asignaturas de educación en valores, convivencia, compañerismo, civismo, etc.



Campaña por un Post Natal de 6 meses

Propiciemos la Lactancia Materna, el mejor cuidado y la estimulación del recién nacido

Un grupo de Diputados, entre ellos Alfonso De Urresti, solicitaron a la Presidenta de la República, mediante la aprobación de un **proyecto de acuerdo, ampliar el post natal de las mujeres a 6 meses**.

El siguiente paso es que la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, remita al Congreso Nacional un **Proyecto de Ley** que, en lo esencial, otorgue a las madres Chilenas el beneficio de 6 meses de post natal, con el fin de estimular el apego, la lactancia materna y el mejor cuidado y estimulación del recién nacido.

Este proyecto, que ha impulsado fervientemente el diputado De Urresti, hace alusión a los beneficios que trae **la lactancia materna hasta los 6 meses**, plazo que por recomendación de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, es el ideal para este proceso. Asimismo, la Comisión Nacional de la Lactancia Materna señala que al tercer mes de vida de los niños, se les produce una interrupción cuantitativa cuando las madres deben reincorporarse al mundo laboral.

Beneficios de la lactancia materna:

La lactancia materna presenta ventajas para la salud infantil, tanto en relación al crecimiento físico como al **desarrollo sicoemocional del niño**. Por ello la lactancia materna sigue siendo la mejor forma de alimentación de los niños durante los

primeros seis meses de vida, ya que cubre todas sus necesidades nutricionales e inmunológicas.

Sin embargo por diversos factores socioculturales, como la masiva incorporación de la mujer al trabajo, como los avances logrados en el campo de la producción industrial de productos lácteos, se ha observado una **preocupante tendencia a disminuir esta práctica natural**. Así muy pocas mujeres logran la lactancia óptima según la recomen-



dación de la Organización Mundial de la Salud (OMS): exclusiva por seis meses y con el agregado

de alimentos no lácteos hasta avanzado el segundo año. **La leche materna es el alimento perfecto**, ya que está hecho sólo para el niño; **lo protege de las infecciones, aumentando sus defensas; ayuda a mejorar la digestión y mejora su desarrollo psicomotor, social e intelectual**.

Los resultados del trabajo realizado por la comisión de Lactancia Materna, sostienen que, "los

datos muestran que el hecho más determinante en la duración de la lactancia exclusiva y complementada es el trabajo de la madre fuera del hogar. Cualquier futuro progreso debiera pasar por una respuesta más adecuada para el 25-30% de las mujeres chilenas que están en esa condición. Varias propuestas se han realizado en los últimos años para modificar la legislación vigente, que limita el descanso post natal de 84 días, sin embargo esto no ha sido posible de materializar. Por otra parte, aun cuando existe obligación de disponer **salas cunas** para las madres que trabajan o darle facilidades para alimentar al pecho a su hijo, estas medidas no serán suficientes ya que se está limitada solo a las empresas que cuentan con 20 o más mujeres trabajadoras.

La aplicación de este descanso post natal es probablemente una medida **costo-efectiva** para incentivar la lactancia exclusiva, mejorar el crecimiento y desarrollo infantil y reducir la morbilidad en esta etapa de alta vulnerabilidad".



Para informarse sobre éstas y otras campañas ciudadanas impulsadas por el diputado Alfonso De Urresti

Visite www.deurresti.cl